INFORME DE EVALUACION

Con relación al proceso de Contratación Directa N° 26/14 para la "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER – AD REFERENDUM" con ID N° 284065, cabe señalar que la misma ha sido debidamente publicado y difundido a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentos vigentes, habiéndose procedido a extender las invitaciones para el efecto al número de oferentes legalmente requerido, estableciéndose como fecha de apertura de los sobres con las ofertas y documentaciones correspondientes para el día 27 de noviembre del 2014, a las 10:10 horas.

En efecto, de conformidad a lo establecido en la Resolución Nº 3416/2014 de fecha 21 de noviembre del 2014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la fecha y hora establecida más arriba se realiza la apertura de sobres oferta, contando con la participación de un oferente, la Empresa PROVEPAR.

En tal sentido antes del análisis de los precios ofertados, la Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamentación determinan la necesidad de verificar el suministro de la documentación de carácter sustancial (formulario de oferta, declaración jurada del art. 40º, garantía de mantenimiento de oferta, así como la acreditación suficiente de quienes suscriben las respectivas ofertas para comprometer a la firma participante), constatándose que la empresa oferente presenta la totalidad de los documentos de carácter sustancial debidamente suscripto.

Siguiendo el proceso de evaluación y teniendo en cuenta que la adjudicación del presente proceso es por ítem, se realizada la verificación de los documentos formales, se debe considerar lo establecido en el art. 63º de la reglamentación que textualmente establece: "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28º de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo, por lo que se realiza el análisis de la oferta evaluada como la más económica.

Tabla de precio ofertado por ítem:

ITEM	PROVEPAR
1	8.694.000
2	10.620.000
3	8.250.000
4	No cotiza
5	No cotiza
6	No cotiza

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional Anticorrupción

Que, se procede a la verificación de la documentación de carácter formal del oferente, verificándose que la misma ha presentado la totalidad de la documentación de carácter formal, para los ítems 1 y 2, no así en el Ítem 3, por lo cual se solicitó autorización del fabricante/representante/distribuidor, razón por la cual por Nota de fecha 1 de diciembre del

2014 se solicita su presentación. La mencionada firma ha presentado en tiempo y forma los documentos solicitados.

Por tanto se recomienda la adjudicación del presente llamado a la **Empresa PROVEPAR**, en el ítem 1 por Gs. 8.694.000 (guaraníes ocho millones seiscientos noventa y cuatro mil), en el ítem 2 por Gs. 10.620.000 (guaraníes diez millones seiscientos veinte mil) y en el ítem 3 por Gs. 8.250.000 (guaraníes ocho millones doscientos cincuenta mil).

El total adjudicado asciende a la suma de **Gs. 27.564.000 (Guaraníes veinte y siete millones quinientos sesenta y cuatro mil)**, el cual se ajusta al monto a contratar previsto para el presente llamado.

Por otra parte, y de conformidad a lo dispuesto en el art. 30º inciso a) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", declarar desiertos los ítems 4, 5 y 6, en razón de que no se presentaron oferta alguna.

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del presente informe.

Asunción, 2 de diciembre del 2014.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional Anticorrupción

Juan Marcelo Albariño Vergara
Encargado de U.O.C.